



Código de Conducta de los Estudiantes

Resumen del lenguaje claro:
Elementaría/Nivel Medio (K-8)



La asistencia para repasar este documento está disponible, bajo solicitud

Aprobado por la Junta: 13 de agosto de 2020

INTRODUCTION

La escuela debe ser un lugar feliz y seguro donde se puede aprender. La responsabilidad de esto cae en cada estudiante.

Jóvenes que demuestran estas cualidades que contribuyen a un lugar feliz y seguro se les llama "Buenos Ciudadanos". Estos "Buenos Ciudadanos" también siguen ciertas reglas y direcciones. Todos deben saber estas reglas y seguirlas hasta la escuela, de regreso a casa y dentro de la escuela también. Hay reglas para el aula, bus, patio de recreo, pasillo y cafetería. Este folleto destaca las cualidades, reglas y directrices que le asistirán a cada estudiante a ser "Buen Ciudadano" para hacer nuestras escuelas alegres y seguras.

De acuerdo con la **Dignity for All Students Act**, Póliza del Distrito Escolar y practica debe asegurarse que ningún estudiante este sujeto a discriminación, acoso, acoso cibernético contra cualquier estudiante, basado en la raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, prácticas religiosas, discapacitación, orientación sexual, genero/identidad de género o sexo por los empleados de la escuela o los estudiantes en la propiedad escolar, en el bus escolar, o en una función escolar.

Póliza del distrito escolar y practica también manda que cualquier miembro escolar teniendo causa razonable de sospechar abuso de niño o maltrato es requerido reportar sus preocupaciones al Estado Central del Registro y después de inmediato notificar al administrador del edificio.

(SCR). Esta comunicación empezara el reporte a Child Protective Services quien investigara su preocupación.

DEFINICIONES

Acoso Escolar: Una actividad hostil, cual pone en peligro o induce miedo y crea terror mediante la amenaza de agresión. El acoso escolar puede ser premeditado o algo de último momento. Formas del acoso incluyen, pero no son limitadas a, físico y verbal, no verbal y amenazas emocionales, intimidación, exclusión social e insolación, extorción, y el uso de una computadora o telecomunicaciones que manden mensajes que contengan amenazas intimidantes, vergonzoso o dañina. Ejemplos específicos del acoso incluyen, pero no son limitados al:

Acoso Verbal: poniendo sobrenombre, insultos, llamadas telefónicas espantosas o mensajes por correo electrónico, texto por teléfono, mensajes por medios de comunicación social, acosos violentos, extorción, chisme, esparciendo rumores, calumnias racistas, notas anónimas, etc.

Acoso Físico: jalando, pegando, tropezando, ahorcar, pateando, puñete, mordiendo, pinchando, rascar, escupir, torcer el brazo o pierna, daño a ropa o propiedad personal, ademanes violentos, etc.

Acoso por medios de comunicación social: excluyendo a propósito a alguien del grupo, esparciendo rumores o chismoseando, hacienda arreglos par humillación publica, quebrantar relaciones. Acoso de la moda de ropa, dando miradas sucias, miradas agresivas, etc.

DEFINICION GENERAL:

Discriminación: Tratando a la gente diferente mediante prejuicios o trato injusto de una persona o grupo usualmente debido a su raza, etnicidad, clase social, edad, religión o género u otra característica personal.

Expresión de Género: Como una personal demuestra a otros como actúa y se mira sea femenino o masculino.

Identidad de Género: Como una persona se siente por dentro de ser femenino o masculino.

Acoso: Seguir molestando o atacar a alguien: persistir sin parar hasta hacer enojar o entristecer a la persona. Hasta el punto que la persona ya no se sienta bien emocionalmente o le haga sentir mal físicamente o quizás deje de venir a la escuela.

Prejuicio: Pensando injustamente de alguien o de algún grupo o seguidamente tratándoles de una manera cruel solo porque se ven diferentes o actúan de una forma diferente. Pensamientos y sentimientos pueden estar incorrectos porque no hay suficiente información para comprobar porque actúan o se miran diferentes.

NOMBRE CLASES EN LA carrera de la ley de DIGNIDAD:

Raza: Gente de la agrupación por su aspecto (esto podría ser el color de la piel, textura del pelo, forma de la cara, etc.) o elegir qué grupo de personas que piensan que pertenecen. Por ejemplo, cuando los estudiantes van a una escuela por primera vez, se les pide elegir entre ser un Hispano/Latino; Indio americano o nativo de Alaska; Asiático; Negro o afroamericano; Hawaiano nativo u otras islas del Pacífico; Blanco; o dos o más razas.

Color: El color de la piel de una persona.

Peso: Una persona que es peso ligero o pesado.

País de origen: Donde nació usted o sus familiares.

Grupo étnico: Una manera de conectar a las personas por su raza, color, idioma, religión, vestido de la gente o comer o donde nació usted o sus familiares.

Religión: Lo que la gente cree. La religión es diferente para diferentes personas y culturas y pueden ser una manera de explicar los misterios de la vida, cómo vivir una buena vida o algo que está más allá de lo que podemos ver, oír o tocar... lo que algunos llaman Dios, Alá, húa, Yaweh/Adonai, HHIL, etc.

Práctica religiosa: Cómo mostrar lo creo a través del vestido, alimentos, símbolos y prácticas.

Discapacidad: Una persona que no es capaz de hacer cosas con su cuerpo, o pensar con su mente, como la mayoría otras personas pueden por cómo nacieron, o debido a una enfermedad o lesión tuvieron.

Orientación sexual: Un hombre o una mujer romántica que le gusta una mujer o un hombre. **Género:** Esto puede ser lo que una persona nace físicamente, siendo un niño o una niña; o cómo una persona se siente acerca de ser un chico o una chica.

Sexo: Una persona que nace un niño o una niña.

CONSECUENCIAS

Cuando se determina que los actos de discriminación o acoso, bullying y cyberbullying contra cualquier estudiante ha ocurrido, los delincuentes se les dará el mensaje de que sus acciones están equivocadas. Consecuencias para el estudiante que no siguen el código de conducta estudiantil serán variadas (que van desde intervenciones de conducta positivas hasta e incluyendo suspensión o expulsión). Se diseñarán medidas correctivas para corregir los problemas de conducta; prevenir otra ocurrencia de la conducta problema; proteger y apoyar a la víctima de la ley; y tomar medidas correctivas para documentados problemas sistémicos relacionados con la discriminación, el hostigamiento, acoso y ciberacoso.

El director o el designado del Director en cada programa es responsable de recibir quejas de discriminación o acoso, bullying o cyberbullying. Todos los empleados de la escuela están obligados a informar presuntas violaciones del código de conducta para el director o su designado. El director o el designado del director es responsable de determinar si un presunto acto constituye una violación. Para ello, cada director o de su designado llevará a cabo una investigación pronta, exhaustiva y completa de cada incidente.

Las BOCES prohíbe represalias o venganza contra cualquier persona que informa y acto de discriminación o acoso, bullying o cyberbullying. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para una persona que se dedica a la represalia o venganza se determinará por el Principal después de la consideración de la naturaleza, gravedad y circunstancias de la ley, de conformidad con la jurisprudencia, estatutos federales y estatales y regulaciones y BOCES políticas y procedimientos.

CÓDIGO DE VESTIR DE ESTUDIANTE

Todos los estudiantes deben dar adecuada atención a la higiene personal y vestido adecuadamente y profesionalmente para la escuela y funciones de la escuela. Si un uniforme se requiere para el estudiante en su curso de estudio, los estudiantes deben estar preparados con un diario uniforme limpio y ordenado. Los estudiantes son responsables de la adquisición y compra de uniformes escolares para el curso de estudio. Ayuda financiera puede estar disponible por las dificultades extremas. Los estudiantes y sus padres tienen la responsabilidad primordial de aspecto y vestimenta aceptable. Todo el personal de Orange Ulster BOCES debe ejemplificar y reforzar la vestimenta aceptable y ayudar a los estudiantes a comprender un aspecto apropiado en la escuela entorno.

Un estudiante vestido, aseo personal y apariencia, incluyendo joyería, maquillaje cosmético y las uñas, deberán:

1. estar seguro, apropiado y no interrumpir o interferir con el aprendizaje.
2. reconocer que faldas muy cortas y pantalones cortos y prendas breves como tapas de tubo, red tops, blusas, tops submamario/recortada, tirantes, escotes (frente y espalda) y ropa transparente no son apropiadas.
3. Asegúrese de que la ropa interior está totalmente cubierta con la ropa exterior.
4. incluir calzado apropiado en todo momento. Calzado aprobado se requerirá en algunos programas designados. (Tipo de calzado que es un peligro para la seguridad no se permitirá).
5. **NO** incluyen el uso de sombreros en el aula excepto para fines médicos o religiosos aprobados.
6. **NO** incluir artículos que sean vulgares, obscenos, difamatorios, o que insultar o poner otros con respecto a edad, ascendencia, color, credo, discapacidad, estado de predisposición o portador genético, estado civil, situación militar, origen nacional, embarazo, afiliación política, raza, religión, sexo, orientación sexual, condición de veterano o cualquier otra condición protegida legalmente.
7. **NO** promover o recomendar el uso de alcohol, tabaco o drogas ilegales o fomentar otras actividades ilegales o violentos.
8. **NO** incluyen el uso de faldas, vestidos, pantalones cortos o "shorts" que son superiores a medio muslo.
9. **NO** incluye accesorios afilados, colgando de las correas o cadenas.
10. **NO** incluyen el uso de chaquetas o abrigos externos en el aula.
11. **NO** son gangas o lo que puede interpretarse como ropa relacionada a pandillas.

El Director será responsable de informar a los estudiantes y sus padres del código de vestir de estudiante al principio del año escolar y las revisiones al código de vestir durante el año escolar.

Los estudiantes que violan el código de vestir del estudiante estará obligados a modificar su apariencia cubriendo o quitando el elemento infractor, y si es necesario o práctico, sustituyéndolo por un elemento aceptable. Cualquier estudiante que se niega a hacerlo se reunirá con el director o su designado. Reincidencia será considerado insubordinado y está sujetos a las consecuencias disciplinarias.

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

| Los estudiantes tienen derecho a: | Los estudiantes tienen la responsabilidad de: |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ apropiado escuela o aula reuniones donde puede proporcionar la entrada y se escucharán estudiante en problemas escolares y problemas. ✓ ser seguros y aprender en un ambiente libre de discriminación o acoso, bullying y cyberbullying basado en real o percibida de la raza, color, peso, nacionalidad, etnia, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o sexo. ✓ participar en la creación de reglas de la escuela. ✓ proveerá un resumen de las reglas escolares y una explicación cuando sea necesario. ✓ participar igualmente en todas las actividades de la escuela independencia real o percibida de la raza, color, peso, nacionalidad, etnia, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o sexo. ✓ ropa que el género se identifica con. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ usar palabras al hablar o escribir que no se utilizan deliberadamente para lastimar a otros o hacerlos enojado ni se que utilizan en los mensajes, textos o en el equipo. ✓ uso no sexista, no racista y otro lenguaje imparcial. ✓ no tratar a una persona o un grupo de personas injustamente porque parecen o actos diferentes por lo que suele ser, o lo que piensas es, raza de la persona, color, peso, nacionalidad, etnia, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o sexo. ✓ aportar en el desarrollo del estado. ✓ estar familiarizado con el código de conducta y las reglas escolares. ✓ Informe de actos de discriminación o acoso, bullying y cyberbullying y otras acciones inadecuados que lastimar a otros o hacen sensación inseguros. |

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

JARDÍN DE INFANTES-GRADO 5:

| Violación - ejemplos de qué NO hacer: | Prevención, rehabilitación e intervenciones | Acciones disciplinarias |
|---|---|--|
| <p><u>Infracciones leves:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Ser grosero o irrespetuoso hablando demasiado alto cuando otros están hablando, no responde a otras personas que están hablando, discutiendo con otros, etc....: -Uso de electrónica sin un permiso de maestros. | <p>EJEMPLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ajustar "tráfico" de pasillo -Vigilar áreas sin supervisión -Reuniones clase -Constante contacto con los padres -Papel -Apoyo dirección -Restitución / restauración -Programa mentor o resolución de conflictos -Evaluación comportamiento -Plan de gestión - Exterior/terapia | <p>EJEMPLOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ADVERTENCIA verbal -Escrito ADVERTENCIA -Maestro asignado a consecuencia -Disciplina referencia (seguimiento administrativo) -Notificación a teléfono los padres -Conferencias -Tiempo fuera -Privilegios revocados -Profesor retiro-3214 -Suspensión de la escuela |
| <p><u>Infracciones moderadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Decir cosas crueles como repetidamente llamar a alguien nombres, burla, burlarse de alguien, etc., especialmente cuando alguien se ve o actúa diferente; -Contacto con otros de manera hiriente, empujando, empujando, luchando, sin lesiones; -Ser deshonesto: engaño, mentira, etc.. | | |
| <p><u>Infracciones graves:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Lastimar a otro estudiante debido a su apariencia varias veces utilizando palabras que pueden herir sentimientos de una persona o contacto físico que puede herir el cuerpo de una persona por lo que es o parece ser su de raza, color, peso, origen nacional, etnia, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o sexo. (discriminar o acosar a comportamiento). | | |

GRADOS 6-8:

| Violación - ejemplos de qué NO hacer: | Prevención, rehabilitación e intervenciones | Acciones disciplinarias |
|---|--|--|
| <p><u>Infracciones leves:</u></p> <p>-Ser grosero o irrespetuoso por ser ruidoso, interrumpir o ignorar a los demás, contestar, argumentando, etc.;</p> <p>-Utilización de dispositivos electrónicos sin autorización.</p> | <p>EJEMPLOS:</p> <p>-Ajustar "tráfico" de pasillo -Vigilar áreas sin supervisión -Reuniones clase -Monitor de baños -Padres llamada o conferencia</p> | <p>EJEMPLOS:</p> <p>-ADVERTENCIA verbal -Escrito ADVERTENCIA -Maestro asignado a consecuencia -Amonestación administrativo -Referencia disciplina -Padre/tutor teléfono notificación o conferencia -Privilegios revocados -Profesor retiro-3214</p> |
| <p><u>Infracciones moderadas:</u></p> <p>-Propósito con palabras o gestos que herir, dañarán o avergüenzan a otros-insultos, burlas, etc. por lo que es o parece ser de alguien raza, color, peso, origen nacional, etnia, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o sexo;</p> <p>-Uso de Facebook para publicar comentarios hirientes;</p> <p>-Indeseado contacto físico - golpear, empujar, empujar - con ninguna lesión.</p> | <p>-Asignación de mentor o coach -Cambio de horario de clases -Programas como PBIS, Olweus -Papel -Apoyo dirección -Grupo de apoyo peer</p> | <p>Restitución o restauración -Programa mentor o resolución de conflictos -Evaluación comportamiento -Plan de gestión -Exterior/terapia</p> |
| <p><u>Infracciones graves:</u></p> <p>-Participación en discriminación o acoso, bullying y cyberbullying comportamiento que perjudica a otro estudiante o hace miedo debido a lo que es o parece ser su raza, color, peso, nacionalidad, etnia, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género o sexo;</p> <p>-Involucrarse en el comportamiento agresivo que se traduce en lesiones físicas graves.</p> | | <p>-Suspensión bus -Suspensión de actividades escolares -Suspensión de la escuela</p> |

COVID-19: Mientras trabajamos con nuestros estudiantes durante la pandemia, debemos seguir las directivas del Centro para el Control de Enfermedades (CDC), el Departamento de Salud del Estado de Nueva York (NYSDOH) y el Departamento de Educación (NYSED) del Estado de Nueva York. Se espera que los estudiantes hagan lo siguiente:

- ✓ Use una cubierta facial cuando sea necesario a menos que el estudiante tenga una excusa válida. La negativa del estudiante puede resultar en una acción disciplinaria.
- ✓ Someta a un control de temperatura cuando sea necesario. Si el estudiante se niega o si la temperatura excede los límites permitidos, se requerirá que se retire de la escuela inmediatamente con un padre o tutor.



Código de Conducta para el estudiante

Pagina para Firmar

Yo leí y entendí este documentó. Yo estoy de acuerdo de seguir las reglas de Orange-Ulster BOCES Code of Conduct.

*Nombre de estudiante _____
Nombre en imprenta Fecha

Firma

Nombre del Padre/Guardián _____
Imprenta Fecha

Firma

*Para estudiantes que no puedan independientemente leer y firmar la página del Student Code of Conduct signature page, solo la firma del Padre/Guardián será necesario.

Si el Padre/Guardián está firmando para el estudiante, cheque la caja aquí.

El Coordinador de Conducta de mi Escuela es: _____